

**VISTO:**

El Expediente N° 77.066/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación Actividad de Extensión y Vinculación denominada "Acompañamiento institucional a organizaciones emergentes de la comunidad de Río Gallegos. Experiencia exploratoria al dispositivo ANIDAR", bajo la dirección de la Lic. María Florencia NAVARRO y la Co-dirección de la Lic. Verónica Gabriela ROSSI, a llevarse a cabo entre los meses de marzo a junio de 2023;

QUE en un escenario caracterizado por la vuelta a la presencialidad, después de la pandemia del 2020 y 2021, y a raíz de la práctica de docencia llevada adelante por el equipo responsable de esta Actividad, se ha detectado la existencia de múltiples organizaciones y grupos sociales de nuestro medio comprometidas con el abordaje de situaciones que no han sido plenamente alcanzadas por el beneficio directo del Estado. Son colectivos de personas que a nuestro entender emergen de manera más o menos espontánea y se organizan como movimientos instituyentes dentro de las organizaciones proponiendo nuevos proyectos y tareas que buscan dar respuesta de manera colectiva a múltiples problemáticas sociales;

QUE en virtud de lo expuesto en esta Actividad pretende realizar una experiencia exploratoria de acompañamiento al dispositivo de atención ANIDAR;

QUE esta Actividad propone acompañar a la coordinación de ANIDAR en diferentes etapas de implementación del dispositivo, creando espacios de reflexión, de análisis y de tareas que permitan poner en tensión lo que acontece en el equipo de coordinación y los/as usuarios/as de Salud Mental que participan del dispositivo;

QUE los aspectos que serán principalmente considerados en este abordaje son: 1) las características de la población que requiere de este dispositivo y las características sociales e históricas de los contextos en lo que surge y se instala la actividad, 2) los aspectos subjetivos presentes en el equipo de trabajo que buscan ser evidenciados y analizados., 3) modos de organización del dispositivo, las dificultades y posibilidades que se le presentan al equipo de trabajo, y 4) articulación del dispositivo con la comunidad, fortalecimiento en la difusión y comunicación;

QUE esta Actividad se relaciona con el Proyecto de Investigación 29/A496, Psicodinámica del trabajo profesional en el Campo de la salud de Río Gallegos. El impacto del Sars-Cov-2/Covid-19. (2022-2023);

QUE esta Actividad se radica en el Instituto Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC);

QUE esta Actividad está integrada por Karina ROSALES, Lisa Yesenia SOTO CUYUL, Natalia Soledad MARÍN, Natalia Noemi VARELA, Deolinda Antonia GAITÁN y Paola Ivana LUNA;

QUE esta Actividad está dirigida al Dispositivo ANIDAR dependiente del Hospital Regional de Río Gallegos;

QUE esta Actividad tiene como objetivos generales fortalecer la Salud Mental de la población y generar vínculos y cooperación entre instituciones de la comunidad;

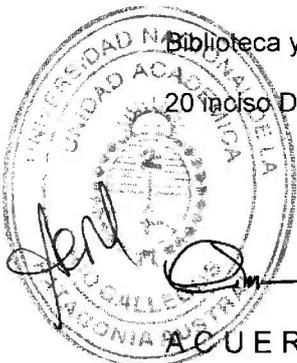
QUE esta Actividad tiene como objetivos específicos 1) crear espacios de reflexión y acercamiento transdisciplinarios que fortalezcan el trabajo que realiza el equipo de Anidar con la comunidad, 2) reconocer los contextos sociales e históricos en el que se elaboran estos tipos de dispositivos, 3) indagar sobre posibles aportes desde los enfoques institucionales a las organizaciones emergentes de la comunidad, 4) generar estrategias de comunicación que favorezcan el reconocimiento de la organización por parte de la comunidad a través de la voz de sus protagonistas, 5) elaborar una propuesta que permita desarrollar actividades que apoyen y acompañen a estos dispositivos a pensar en estrategias de autogestión para su desarrollo en la comunidad, y 6) colaborar con los/as coordinadores/as en alguna de las actividades que se proponen con los/as usuarios/as del dispositivo;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 644/VIRTUAL/23 de la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento;

QUE el presente trámite se encuadra en lo prescripto en la Ordenanza 242-CS-UNPA, Artículo 20 inciso D) Actividades de Extensión y Vinculación;

QUE tratado en acto plenario se aprueba por unanimidad;

///



ACUERDO

N°

098/23

//2.-

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- APROBAR la Actividad de Extensión y Vinculación denominada "Acompañamiento institucional a organizaciones emergentes de la comunidad de Río Gallegos. Experiencia exploratoria al dispositivo ANIDAR", bajo la dirección de la Lic. María Florencia NAVARRO (DNI N° 31.644.062) y la Co-dirección de la Lic. Verónica Gabriela ROSSI (DNI N° 33.922.328), a llevarse a cabo entre los meses de marzo a junio de 2023.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que esta Actividad se relaciona con el Proyecto de Investigación 29/A496, Psicodinámica del trabajo profesional en el Campo de la salud de Río Gallegos. El impacto del Sars-Cov-2/Covid-19. (2022-2023).-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que esta Actividad se radica en el Instituto Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC).-

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que esta Actividad está integrada por está integrada por Karina ROSALES (DNI N° 24.463.780), Lisa Yesenia SOTO CUYUL (DNI N° 43.557.087), Natalia Soledad MARÍN (DNI N° 26.895.512), Natalia Noemi VARELA (DNI N° 29.975.178), Deolinda Antonia GAITÁN (DNI N° 24.407.741) y Paola Ivana LUNA (DNI N° 38.794.217).-

ARTICULO 5º.- ESTABLECER que esta Actividad es gratuita para los/las participantes.-

ARTICULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión, notifíquese a los interesados, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencia.-



Téc. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG